



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

06 NOV 2017
BUIN,

DECRETO ALC. N° 3261 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

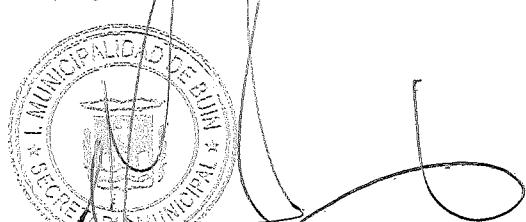
2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña María Soledad Toyos Jofre, Abogado – Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Permiso **sin** Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **MARIA SOLEDAD TOYOS JOFRE**, RUT N° 15.067.882 – k, a contrata, Abogado – Encargada de Recursos Humanos, por el día 06 de Noviembre de 2017.

2.- Nombrase como Encargada de Recursos Humanos Subrogante a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Asistente Social – Profesional en Recursos Humanos, por el día 06 de Noviembre de 2017, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NVVS/MSTJ/axis.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.